



DECRETO Nº 134/2.024 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 19 de diciembre de 2.024.-

VISTO:

Que, mediante Decreto Municipal Nº 108/2.024 se dispuso el llamado a Licitación Pública 03/2.024, para la provisión y montaje de dos tanques elevados de 100m³ para agua en la Planta de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Lucas González, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Evaluadora analizó la documentación e hizo el informe correspondiente justificando la adjudicación a la empresa HAURE CONSTRUCCIONES;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Adjudíquese la provisión y montaje de dos tanques elevados de 100m³ para agua en la Planta de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Lucas González, a la firma comercial HAURE CARLOS DIEGO por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 282.019.476,89).-

ARTICULO 2º).- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente Decreto impútese a la Partida Principal 08 Trabajos Públicos – Partida Parcial 087 Reposición de tanque de agua Obras Sanitarias.

ARTICULO 3º).- De forma.-

Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Lois Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E.R.

